

Memorando Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2022-0165-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2022

PARA: Sr. Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquizo

Secretario - FD3

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACION

De mi consideración: Reciba un cordial saludo de mi parte.

En mi calidad de Concejal Metropolitano solicito a Usted la siguiente información:

1.- Proceso precontractual y contractual del CONTRATO PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN EL CORREDOR CENTRAL NORTE;

a información requerida la solicito al amparo del Art. 88 del COOTAD (Atribuciones de los Concejales) y específicamente el Art. 17 de la Resolución C074-2016 del Concejo Metropolitano: "Artículo 17.- Flujo de información. - Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrá extenderse 7 días más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copias a la Secretaria General del Concejo"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Santiago Omar Cevallos Patino CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR



Memorando Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2022-0165-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2022

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: HERNAN AUGUSTO BEDOYA VASQUEZ	habv	DC-SOCP	2022-04-21	
Aprobado por: Santiago Omar Cevallos Patino	sc	DC-SOCP	2022-04-21	

